

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

- 4013** *Resolución de 9 de marzo de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley, aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, esta Dirección General, resuelve,

Primero.

Anunciar la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», de fecha 6 de marzo de 2020, de la Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

Segundo.

El número de plazas convocadas es de 1.401 distribuidas de la siguiente manera:

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (0590) - Subgrupo A1

Código	Especialidad	Turno			
		1	2	3	4
001	FILOSOFÍA.	10	2	3	2
003	LATÍN.	12	2	4	2
004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.	111	19	37	19
005	GEOGRAFÍA E HISTORIA.	44	8	15	8
006	MATEMÁTICAS.	126	21	42	21
007	FÍSICA Y QUÍMICA.	66	11	22	11
008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA.	30	5	10	5

Código	Especialidad	Turno			
		1	2	3	4
010	FRANCÉS.	18	3	6	3
011	INGLÉS.	102	17	34	17
017	EDUCACIÓN FÍSICA.	24	4	8	4
018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA.	54	9	18	9
019	TECNOLOGÍA.	26	5	9	5
061	ECONOMÍA.	34	6	11	6
101	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.	12	2	4	2
105	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.	15	2	5	2
106	HOSTELERÍA Y TURISMO.	12	2	4	2
107	INFORMÁTICA.	12	2	4	2
111	ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.	8	1	2	1
112	ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA.	8	1	2	1
118	PROCESOS SANITARIOS.	8	1	2	1
124	SISTEMAS ELECTRÓNICOS.	6	0	1	0
125	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS.	6	0	1	0
TOTAL.		744	123	244	123

Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (0591) - Subgrupo A2

Código	Especialidad	Turno		
		1	2	4
201	COCINA Y PASTELERÍA.	16	2	2
202	EQUIPOS ELECTRÓNICOS.	8	1	1
203	ESTÉTICA.	8	1	1
206	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS.	8	1	1
209	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.	11	2	2
211	MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS.	10	1	1
219	PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO.	10	2	2
220	PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES.	11	2	2
221	PROCESOS COMERCIALES.	8	1	1
225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD.	16	2	2
226	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN.	9	1	1

Código	Especialidad	Turno		
		1	2	4
227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS.	8	0	0
228	SOLDADURA.	6	0	0
TOTAL.		129	16	16

Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (0594) - Subgrupo A1

Código	Especialidad	Turno		
		1	2	4
423	PIANO.	6	0	0
TOTAL.		6	0	0

* Códigos de los turnos:

Turno 1: Libre.

Turno 2: Reserva de discapacidad acreditada.

Turno 3: Acceso a otro cuerpo de subgrupo superior.

Turno 4: Acceso a otro cuerpo del mismo subgrupo y nivel de complemento de destino.

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación comenzará el 9 de marzo de 2020 y finalizará el 30 de marzo de 2020.

La aplicación para cumplimentar la solicitud estará disponible desde las 9:00 horas del día 9 de marzo hasta las 14:00 horas del día 30 de marzo de 2020.

Cuarto.

Quienes deseen tomar parte en dichos procedimientos deberán presentar, junto con la correspondiente documentación, una solicitud, conforme al modelo del documento 1, siendo su cumplimentación obligatoria a través de la aplicación informática que se encuentra disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Dichas solicitudes se dirigirán a la Consejera de Educación y se remitirán a la dirección provincial de educación de la provincia en la que, según el anexo II de la Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo, se realicen las pruebas de la especialidad por la que se participe en los procedimientos selectivos.

Valladolid, 9 de marzo de 2020.–La Directora General de Recursos Humanos, Araceli Valdés Tremiño.